



Diputados aprueban en lo general reforma a Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; crean Derecho Petrolero para el Bienestar

Historia de Fernando Damián • 11 h •  2 minutos de lectura



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general las [reformas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos](#) para simplificar el régimen fiscal de Pemex y reducir su carga tributaria, creando el **Derecho Petrolero para el Bienestar**, en sustitución de los tres que actualmente paga la empresa por petróleo y gas.

Avalado en lo general con 374 votos de Morena, PVEM, PT y MC a favor, y 104 de PAN y PRI en contra, el dictamen establece una tasa impositiva de **30 por ciento** para el caso del petróleo y de **11 por ciento** para el gas.

Legisladores de los diversos grupos parlamentarios presentaron reservas al proyecto para su discusión en lo particular.

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Energía, la diputada morenista Rocío Abreu subrayó que la reforma a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum plantea **un nuevo esquema fiscal para darle oxígeno a Pemex** y asegurar su rentabilidad.

No obstante, los legisladores de la oposición alertaron sobre **la caída de los ingresos** del gobierno federal y de las entidades federativas como consecuencia de la reforma.

[Diputados aprueban en lo general reforma a Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; crean Derecho Petrolero para el Bienestar](#)